



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
26 de diciembre de 2023  
Español  
Original: inglés

## Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2704 \(2023\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de septiembre y el 26 de diciembre de 2023.

#### II. Principales acontecimientos

2. El período sobre el que se informa estuvo marcado por acontecimientos que brindaron la oportunidad de hacer balance de los avances logrados en los esfuerzos de construcción de la paz en Colombia a medida que la política de paz total del Gobierno se va afianzando gradualmente, aunque no sin desafíos. En noviembre, en el contexto del séptimo aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), altos funcionarios del Gobierno reiteraron que su implementación es uno de los principales pilares de la política de paz total. Al mismo tiempo, acontecimientos como los ceses al fuego en curso y la quinta ronda de negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) demostraron la determinación del Gobierno de priorizar el diálogo. Los acontecimientos ocurridos a lo largo del período sobre el que se informa subrayan los vínculos que existen entre estos procesos y ponen de manifiesto que se refuerzan mutuamente para consolidar la paz.

3. El Gobierno, las antiguas FARC-EP y actores de la sociedad civil organizaron numerosos foros, eventos culturales y encuentros en todo el país para conmemorar el séptimo aniversario de la firma del Acuerdo Final. Se celebró una reunión de alto nivel con todas las entidades creadas en virtud del Acuerdo Final, en particular la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, acompañaron esos eventos, cuyo mensaje común fue



el reconocimiento del carácter histórico del Acuerdo Final y el compromiso renovado de alcanzar sus objetivos.

4. El 20 de noviembre, el Gobierno y entidades estatales renovaron su compromiso con la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final firmando un pacto para alcanzar al menos un 60 % de implementación para el año 2026. Los jefes de los ministerios y entidades gubernamentales se comprometieron a tomar medidas para reducir las brechas entre las zonas rurales y urbanas mediante la incorporación efectiva del enfoque étnico en la reforma rural integral, para salvaguardar los derechos de las comunidades y las víctimas, y para garantizar la participación política y la seguridad colectiva e individual de los pueblos étnicos. El pacto también incluye compromisos para avanzar en la implementación de las disposiciones del capítulo relacionadas con el género. Representantes de los Estados Unidos de América y de México, países que acompañan la implementación del capítulo étnico, y el Representante Especial del Secretario General estuvieron presentes como observadores en la presentación del pacto. La Vicepresidenta, Francia Márquez, que lidera los esfuerzos para acelerar la implementación del capítulo étnico, reconoció que los avances siguen siendo limitados. La Vicepresidencia ha identificado nueve áreas prioritarias, entre ellas el acceso a tierras, los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en territorios étnicos y el fortalecimiento de los mecanismos de autoprotección.

5. Otro acontecimiento importante ocurrido en noviembre fue la primera reunión de la Junta Directiva del recién creado Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, dirigido por el Ministerio de Agricultura y diseñado para impulsar la muy necesaria coordinación entre las entidades con responsabilidades en la implementación de la reforma rural. Asimismo, en diciembre se reactivó la Alta Instancia de Género de Gobierno, entidad clave para avanzar en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final, que fue convocada por el Ministerio de Igualdad y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

6. En lo que constituye un paso significativo para dar una perspectiva estructurada a largo plazo a la reincorporación, las partes aprobaron el Programa de Reincorporación Integral en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación. Este hecho supone la conclusión de un proceso de diseño conjunto de un año de duración en el que participaron cerca de 500 excombatientes, que aportaron sus puntos de vista en consultas nacionales y regionales, con el apoyo de la Misión. Entre los aspectos clave del Programa figuran la reincorporación comunitaria y la reincorporación política. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Programa también prevé 153 acciones afirmativas para promover los enfoques de género, étnico y de juventud. Su implementación en 2024, coordinada a través del Sistema Nacional de Reincorporación, será crucial para responder a las expectativas de larga data de los excombatientes.

7. En septiembre, la Jurisdicción Especial para la Paz abrió el caso 11 para investigar la violencia de género, sexual y reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual y la expresión o identidad de género. El caso abordará la violencia cometida por las FARC-EP y por actores estatales y dentro de las filas de ambas partes. Las organizaciones de víctimas y de mujeres, que habían abogado enérgicamente por la apertura del caso, aplaudieron esta decisión. La Jurisdicción Especial ha declarado que este será su último caso.

8. Además, la Jurisdicción Especial para la Paz aceptó por primera vez el sometimiento de un excomandante del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Salvatore Mancuso. La Jurisdicción Especial no tiene competencia sobre los crímenes cometidos por paramilitares, que son competencia del sistema de justicia y paz creado tras la desmovilización de las AUC a mediados de la década de

2000. Sin embargo, la Jurisdicción Especial aceptó de manera excepcional el sometimiento del excomandante después de que este demostrara que, entre 1989 y 2004, había formado parte funcional y materialmente de la Fuerza Pública, actuando como “bisagra” o “punto de conexión” con los militares.

9. El Presidente de Colombia, Gustavo Petro, envió al Secretario General el 19 de octubre una carta que fue transmitida al Consejo de Seguridad a solicitud del Presidente. En esa carta el Presidente reiteró su compromiso de seguir implementando el Acuerdo Final y formuló observaciones sobre el trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz. El Presidente de la Jurisdicción Especial, el Magistrado Roberto Vidal, respondió posteriormente a esas observaciones poniendo de relieve la independencia de la Jurisdicción Especial y pidiendo que se respete su autonomía.

10. En diciembre, el Presidente Petro nombró Alto Comisionado para la Paz a Otty Patiño, hasta entonces jefe de la delegación del Gobierno en las conversaciones de paz con el ELN, en sustitución de Danilo Rueda. Varios actores reaccionaron a este cambio de liderazgo reconociendo los esfuerzos del Sr. Rueda durante el primer año del Gobierno del Presidente Petro, al tiempo que pidieron al Sr. Patiño que siga avanzando hacia la consolidación de la paz. Varias voces, entre ellas la del partido Comunes, aprovecharon también la oportunidad para insistir en la necesidad de restablecer, dentro de la Presidencia, una oficina dedicada exclusivamente a la implementación del Acuerdo Final. Tras este nombramiento, el Presidente Petro designó a Vera Grabe, exmiembro de la guerrilla M-19, como nueva jefa de la delegación en las negociaciones con el ELN.

11. La Corte Constitucional, tras examinar una demanda contra la constitucionalidad de algunos aspectos de la ley que define el marco jurídico de la política de paz total, adoptó una importante decisión que aporta más claridad a la implementación de dicha política. El 29 de noviembre, la Corte dictaminó que entablar acercamientos y conversaciones con organizaciones criminales de alto impacto entra dentro del mandato constitucional del Presidente de conservación del orden público. Además, la Corte dispuso que el Congreso y el poder judicial tienen un papel que desempeñar, por ejemplo, en la definición de los términos para el sometimiento de esas organizaciones a la justicia y en la autorización para suspender las órdenes de captura.

12. En cuanto a las actividades del Congreso, continúan las discusiones sobre la regulación de los aspectos procedimentales y administrativos de la Jurisdicción Agraria y Rural. Se ha convocado a funcionarios del Gobierno para que informen al Congreso sobre las novedades en la política de paz total, incluidas las negociaciones con el ELN.

13. El período sobre el que se informa también estuvo marcado por avances en la implementación de acuerdos alcanzados previamente entre el Gobierno y el ELN, en particular el cese al fuego bilateral en curso y la participación de la sociedad en el proceso de paz (véanse los párrs. 86 a 93), y los acuerdos alcanzados en la quinta ronda de negociaciones celebrada en México del 4 al 17 de diciembre. Demostrando su compromiso y voluntad política, las partes abordaron en México cuestiones delicadas y anunciaron varios acuerdos clave, a saber: la prórroga del cese al fuego a partir del 30 de enero de 2024; la decisión del ELN de suspender, en el marco de dicha prórroga, los secuestros perpetrados para cobrar rescates; la creación de ocho zonas críticas para la acción humanitaria y la transformación social; el fortalecimiento de la participación de la sociedad en el proceso; y medidas para hacer frente a las acciones de fuerzas paramilitares y otros grupos armados ilegales. Las partes también establecieron una comisión bilateral para identificar fuentes de financiación que permitan avanzar en la implementación del proceso de paz y en la transición del ELN hacia la paz. Se pidió al Representante Especial del Secretario General, a Noruega y

a un representante del Grupo de Países de Acompañamiento, Apoyo y Cooperación (Alemania, España, Suecia y Suiza) que acompañen los trabajos de la comisión. La próxima ronda de conversaciones se celebrará en Cuba en enero.

14. A solicitud de las partes, la Misión y la Iglesia católica acompañaron las conversaciones y apoyaron las operaciones para la liberación, el 9 de noviembre, de Luis Manuel Díaz, padre del futbolista profesional Luis Díaz. El Sr. Díaz fue secuestrado por el ELN en el departamento de La Guajira el 28 de octubre junto con Cilenis Marulanda, su esposa, que fue liberada horas después. El secuestro provocó tensiones entre las partes y fue ampliamente condenado. El caso suscitó controversia sobre si los secuestros entran en el ámbito de aplicación de los protocolos de cese al fuego acordados y, más en general, sobre cómo deben abordarse en las negociaciones de paz. También provocó un llamado general de la opinión pública colombiana para que se ponga fin a los secuestros.

15. El 16 de octubre entró en vigor un cese al fuego nacional bilateral entre el Gobierno y el grupo disidente de las antiguas FARC-EP que se autodenomina Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (EMC FARC-EP), con efecto hasta el 15 de enero de 2024. Según lo acordado por las partes, el cese al fuego incluye compromisos específicos de protección de la población civil, con referencias al derecho internacional humanitario. El 12 de diciembre se instaló en Bogotá la instancia nacional del Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación.

16. Aunque ha habido dificultades en las negociaciones, incluidos episodios de violencia entre las partes y con otros actores armados, y diferencias que dificultan seguir avanzando, las partes celebraron una segunda ronda de conversaciones en diciembre. Además de elaborar cinco de los protocolos necesarios, con normas sobre el cese al fuego y el funcionamiento del Mecanismo, las partes alcanzaron otros cuatro acuerdos sobre el papel de la comunidad internacional en las negociaciones, los parámetros para definir la agenda de las conversaciones y los lugares definidos como zonas prioritarias para el fortalecimiento de la presencia y los servicios del Estado. Además, en diciembre el EMC FARC-EP anunció su decisión de suspender los secuestros perpetrados para cobrar rescates. Se prevé celebrar una tercera ronda de conversaciones en enero.

17. La celebración de las segundas elecciones municipales y departamentales desde la firma del Acuerdo Final fue otro acontecimiento importante ocurrido durante el período sobre el que se informa. Votaron en las elecciones del 29 de octubre unos 20 millones de los casi 39 millones de personas con derecho a voto. De conformidad con la tendencia observada desde 2016, el día de las elecciones la votación se desarrolló en gran medida sin incidentes de seguridad y con un gran despliegue preventivo de la Fuerza Pública. Según el Gobierno, las conversaciones en curso y los ceses al fuego con diferentes actores ilegales contribuyeron a este resultado positivo.

18. Se instalaron unos 120.000 puestos de votación en todo el país, incluidos puestos en zonas aisladas afectadas por el conflicto, 1.139 de ellos en territorios indígenas y afrocolombianos. Según un informe de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz sobre el impacto de los ceses al fuego y la política de paz total, en la mayoría de los municipios PDET donde han disminuido los indicadores de confinamiento y de desplazamiento forzado también aumentó la participación electoral, especialmente en el departamento del Chocó.

19. No obstante, y como se ha observado también en las últimas campañas electorales, los candidatos y los votantes siguieron sufriendo violencia en el período previo a las elecciones. Ocho candidatos (incluidas dos mujeres) de distintos partidos fueron asesinados. Además, se produjeron 91 disturbios por cuestiones electorales

antes y después de las elecciones, según la organización no gubernamental Misión de Observación Electoral. Varios de ellos afectaron las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y en uno murió una funcionaria de la Registraduría y otros resultaron heridos.

20. Las autoridades recién elegidas, que tienen un papel significativo que desempeñar en los esfuerzos de paz, tomarán posesión de sus cargos el 1 de enero de 2024. Seis mujeres fueron elegidas Gobernadoras (cuatro más que en 2019) en los 32 departamentos de Colombia y 145 fueron elegidas alcaldesas (25 más que en las pasadas elecciones) en los más de 1.100 municipios del país. También resultaron elegidos varios candidatos indígenas y afrocolombianos. Como parte de los esfuerzos de incidencia de la Misión, sus oficinas regionales están dialogando con las autoridades electas para discutir prioridades y oportunidades relacionadas con la implementación del Acuerdo Final y otras iniciativas de paz.

21. La reincorporación política es un aspecto esencial de la transición de los excombatientes a la vida civil. Los excombatientes votaron en su mayoría sin obstáculos, entre otras cosas gracias a los esfuerzos de las autoridades electorales, del Gobierno y de Comunes, con el apoyo de la Misión, para resolver los problemas de inscripción en el censo electoral. De los 299 candidatos avalados por Comunes (69 de los cuales eran excombatientes) y otros 76 candidatos excombatientes avalados por otros partidos, 18 resultaron elegidos (incluidas 10 mujeres), casi el doble de las 12 candidaturas que resultaron elegidas en las elecciones de 2019. Esta cifra incluye 1 excombatiente afrocolombiano elegido alcalde de Cumaribo (Vichada), 10 candidatos elegidos concejales municipales (incluidos 3 excombatientes) y otros 7 elegidos miembros de juntas administradoras locales (incluido 1 excombatiente). Las mujeres excombatientes representaron el 38 % de los candidatos avalados por Comunes y casi la mitad de los candidatos elegidos en las listas presentadas por Comunes y otros partidos, a pesar de las persistentes dificultades para acceder a fondos y a medidas de protección.

22. Lamentablemente, también se produjeron incidentes que ilustran la estigmatización y la violencia persistentes que enfrentan los excombatientes dispuestos a participar en el debate democrático. Un excombatiente que se presentó como candidato al concejo municipal de Chalán (Sucre) fue asesinado horas antes del día de las elecciones, y otro candidato en Fonseca (La Guajira) sufrió discriminación durante toda la campaña.

23. En cuanto a la seguridad en regiones históricamente afectadas por el conflicto, y según lo observado en los últimos meses, la situación durante el período sobre el que se informa ofrece un panorama variado: debido a los contactos del Gobierno con diversos grupos armados ilegales, algunos indicadores han mejorado en lugares específicos; sin embargo, la violencia de los grupos armados y criminales sigue teniendo un grave impacto en las comunidades y socavando los esfuerzos de implementación (véanse los párrs. 59 a 64). Por ejemplo, Phanor Guazaquillo, líder del pueblo indígena nasa del departamento del Putumayo y miembro de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, fue asesinado en diciembre. El Sr. Guazaquillo desempeñó un papel importante en la implementación de la paz, entre otras cosas en relación con los PDET y el pacto para avanzar en la implementación del capítulo étnico.

24. La Corte Constitucional declaró recientemente un estado de cosas inconstitucional en relación con los derechos fundamentales de los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos. En respuesta a las acciones de tutela presentadas por 20 de ellos entre 2020 y 2022, la Corte resaltó la violencia persistente, grave y generalizada que enfrentan los líderes y defensores y la limitada respuesta institucional. La Corte dictó órdenes dirigidas a entidades gubernamentales y estatales

para que evalúen sus necesidades de protección y aceleren las investigaciones. También ordenó que se elabore un plan integral que garantice el respeto y la protección de los líderes y defensores y su acceso efectivo a la justicia. La Corte afirmó que el plan debe armonizarse con las disposiciones sobre garantías de seguridad del Acuerdo Final.

25. En una decisión separada dictada en diciembre, la Corte también se pronunció a favor de la protección de los derechos de comunidades campesinas y étnicas que participan en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito en los departamentos del Cauca, Nariño, Norte de Santander y el Putumayo, y dictó órdenes dirigidas a entidades gubernamentales para que cumplan los compromisos adquiridos en el marco del Programa, entre ellos priorizar la sustitución voluntaria frente a la erradicación forzosa.

26. En cuanto a la violencia contra excombatientes de las FARC-EP, la Misión registró el asesinato de 11 exmiembros de las FARC-EP (todos hombres), lo que supone una disminución del 26,7 % con respecto al período abarcado por el informe anterior. El número total de homicidios de excombatientes desde la firma del Acuerdo Final es de 406 (incluidas 11 mujeres, 57 afrocolombianos y 49 indígenas).

### **III. Principales actividades y prioridades**

27. La Misión, a través de los sucesivos mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad, ha apoyado la implementación del Acuerdo Final a lo largo de sus diferentes fases.

28. Más recientemente, en agosto de 2023, el Consejo autorizó también a la Misión a monitorear y verificar el cese al fuego bilateral temporal entre el Gobierno y el ELN. Además, el Representante Especial del Secretario General sigue ofreciendo sus buenos oficios mientras el Gobierno dialoga con otros grupos armados ilegales en el marco de su política de paz total.

#### **A. Verificación de la implementación del Acuerdo Final**

29. El Gobierno ha seguido mostrando su firme compromiso de impulsar la implementación del Acuerdo Final como uno de los pilares de su política de paz total. Así como los avances en los distintos puntos del Acuerdo Final han sido desiguales desde 2016, el período sobre el que se informa ofrece ejemplos alentadores de este compromiso, pero pone también de manifiesto los desafíos que persisten.

30. Es el caso de la implementación del capítulo étnico, que sigue rezagada pese a ser un avance pionero del Acuerdo Final. La Misión continuó monitoreando su implementación, y los acontecimientos descritos en esta sección ayudan a ilustrar el estado de sus disposiciones.

##### *Reforma rural integral*

31. Impulsar la reforma rural, pendiente desde hace mucho tiempo, sigue siendo una de las principales prioridades del Gobierno, como demuestran los recientes avances logrados en ámbitos clave gracias a nuevas regulaciones para acelerar el acceso del campesinado a tierras, un considerable aumento del presupuesto hasta superar los 216 millones de dólares y la celebración de reuniones semanales del Gabinete sobre la reforma rural presididas por el Presidente.

32. Sin embargo, los avances en los planes nacionales de reforma rural siguen siendo desiguales, a pesar de su importancia para ayudar a consolidar los avances en

la distribución de tierras y los esfuerzos de desarrollo rural mediante la ampliación de la presencia del Estado y el aumento del suministro de bienes y la prestación de servicios a las regiones afectadas por el conflicto. Persisten los desafíos relacionados con la insuficiente coordinación de algunas entidades gubernamentales, así como con la inclusión de los enfoques de género y étnico en el diseño y la implementación de los planes.

33. Los esfuerzos de reforma rural se siguen caracterizando por un diálogo constructivo y la amplia participación de las partes interesadas de toda la sociedad colombiana. El campesinado, las mujeres rurales y los propietarios privados de tierras han podido expresar sus preocupaciones en relación con los desafíos existentes, incluida la inseguridad. También han participado en discusiones, con el apoyo de la Misión, sobre el diseño y la implementación de políticas, entre otros medios en el marco de los PDET y de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos.

34. Este diálogo sigue siendo esencial para abordar las tensiones y los enfrentamientos sobre el acceso a tierras que persisten entre el campesinado, los pueblos étnicos y los propietarios privados de tierras. En departamentos como el Cauca, el Cesar y Norte de Santander, entre otros, estas tensiones persisten y se han incrementado en zonas con presencia de grupos armados ilegales, así como en zonas ambientalmente protegidas donde residen campesinos. Aunque en el departamento del Cauca se están buscando acuerdos sobre predios específicos bajo el liderazgo de la Vicepresidencia, un enfoque gubernamental más estructurado para gestionar los conflictos sobre tierras podría contribuir a soluciones duraderas.

35. Entre los avances recientes también figura la compra de tierras adicionales, la formalización de la tenencia de tierras y la entrega de tierras a sus beneficiarios. Según la Agencia Nacional de Tierras, en el período sobre el que se informa se adquirieron 172.192 hectáreas destinadas al Fondo de Tierras, con lo que en total suman ya 288.105 hectáreas durante el mandato del actual Gobierno. Sin embargo, en dicho período solo se entregaron 5.429 hectáreas, principalmente a pueblos étnicos, con lo que en total suman 28.684 hectáreas entregadas desde que el actual Gobierno entró en funciones. El recién aprobado programa especial de tierras para el campesinado y el programa especial de tierras para mujeres rurales, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, podrían contribuir a acelerar el acceso a tierras.

36. Como parte del pacto para avanzar en la implementación del capítulo étnico, la Agencia Nacional de Tierras se comprometió a agilizar el acceso de los pueblos indígenas y afrocolombianos a tierras y garantizar claridad en las cifras para hacer un seguimiento de los avances. Además, en el período sobre el que se informa se concedieron dos títulos colectivos a autoridades afrocolombianas. En 2023, 13 procesos de compra y adjudicación colectiva de tierras beneficiaron a pueblos indígenas y 3 beneficiaron a comunidades afrocolombianas. Sin embargo, el pueblo rom sigue teniendo un acceso limitado a tierras a través del Fondo de Tierras.

37. Además, en el período sobre el que se informa la Agencia Nacional de Tierras formalizó la tenencia de 385.984 hectáreas. Desde que el actual Gobierno entró en funciones se han formalizado 726.673 hectáreas (el 67 % para pueblos indígenas, el 26 % para campesinos y el 6 % para afrocolombianos). Más de un tercio de los beneficiarios son mujeres. El hecho de que los esfuerzos relacionados con las tierras estén beneficiando sobre todo a las comunidades étnicas empobrecidas, al campesinado y a las mujeres rurales de zonas desatendidas durante mucho tiempo, como la región del Caribe y las zonas de reserva campesina, ilustra el enorme potencial que tiene el pleno cumplimiento de las disposiciones étnicas y sobre género del Acuerdo Final. No obstante, ello requiere esfuerzos adicionales para llegar a los beneficiarios y para entregar las tierras con el apoyo necesario para hacerlas productivas.

38. También es digna de mención la ayuda integral al desarrollo rural proporcionada por la Agencia de Desarrollo Rural. Los recursos adicionales están permitiendo al Gobierno ofrecer asistencia técnica y créditos a bajo costo a pequeños agricultores, mujeres rurales y jóvenes. Estas iniciativas se han implementado en los departamentos de Córdoba, La Guajira y Sucre, así como en otras zonas donde se llevan a cabo diversos esfuerzos de construcción de la paz, como zonas de reserva campesina y regiones PDET.

39. En el período sobre el que se informa hubo avances moderados en el proceso de restitución de tierras. Gracias a los esfuerzos de la Unidad de Restitución de Tierras, la superficie total de tierras para las cuales se resolvieron solicitudes aumentó de 29.000 hectáreas a 59.349 hectáreas, que han beneficiado a 1.905 víctimas, así como a 556 familias indígenas y afrocolombianas, desde que el actual Gobierno entró en funciones. Las difíciles condiciones de seguridad para los beneficiarios y los servidores públicos siguen obstaculizando los esfuerzos de restitución en regiones como Urabá y en los departamentos de Magdalena, Norte de Santander, el Caquetá y Nariño.

40. En lo que constituye un avance positivo que ilustra los vínculos entre la reforma rural y el capítulo étnico del Acuerdo Final, el Gobierno, la Mesa Permanente de Concertación y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas llegaron a un acuerdo sobre la implementación del catastro multipropósito en sus territorios. Gracias a este acuerdo, los pueblos y organizaciones indígenas pueden convertirse ahora en socios en la implementación, reforzando su autonomía y su participación en la toma de decisiones sobre sus territorios.

41. Los PDET fueron concebidos en el Acuerdo Final para ayudar a cerrar brechas históricas entre las regiones rurales, en su mayoría pobres y afectadas por el conflicto, y las zonas urbanas, más ricas. La mejora de la coordinación institucional, incluidos los esfuerzos de la Agencia de Renovación del Territorio, y la aprobación de nuevos fondos para la implementación de las iniciativas PDET son avances alentadores, al igual que la continua participación masiva de las comunidades en su diseño y supervisión. Son necesarios esfuerzos sostenidos para satisfacer las expectativas de las comunidades de las regiones priorizadas para la implementación.

42. En octubre, el Gobierno asignó unos 140 millones de dólares para financiar proyectos de alto impacto en regiones PDET con el objetivo de cerrar brechas socioeconómicas, crear sinergias con las estrategias de sustitución de cultivos de uso ilícito y proporcionar reparación a las víctimas. La Misión apoyó los esfuerzos de las entidades con responsabilidades de implementación con miras a armonizar las acciones en los departamentos del Cauca, el Chocó y Norte de Santander.

43. También en octubre se convocó un encuentro nacional de representantes del mecanismo especial de consulta creado para garantizar la participación efectiva de los pueblos étnicos en los PDET, con el fin de discutir metodologías para agilizar su implementación en los territorios étnicos. Los representantes del mecanismo destacaron la necesidad de ajustar las prioridades y asignar recursos y coincidieron en la importancia de asegurar su coherencia con los planes de desarrollo municipales y departamentales de las autoridades recién elegidas. El mecanismo especial de consulta también subrayó recientemente la crítica situación humanitaria de los pueblos étnicos en las regiones PDET.

44. Se está avanzando en la implementación de proyectos transformadores destinados a reforzar el enfoque integral de los PDET. En la región del Catatumbo se está construyendo, con un presupuesto de aproximadamente 8 millones de dólares, un campus universitario que se espera impulse inversiones públicas adicionales. Se están diseñando iniciativas similares en la región del Bajo Calima y Bajo San Juan (Chocó)



y en la región del Bajo Cauca (Antioquia), ambas de especial interés en las negociaciones entre el Gobierno y el ELN. Este es un ejemplo de los vínculos entre la implementación del Acuerdo Final y otros esfuerzos en el marco de la política de paz total.

*Reincorporación de excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo*

45. La reincorporación es otro ámbito en el que, durante el período sobre el que se informa, se evidenciaron esfuerzos concretos para aproximarse a la implementación de una manera más integral. A medida que este proceso sigue evolucionando y pasa de las medidas necesarias para iniciar la transición a la vida civil hacia acciones a largo plazo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y los representantes de excombatientes han mostrado un renovado interés por las discusiones estratégicas y la toma conjunta de decisiones.

46. En el seno del Consejo Nacional de Reincorporación, las partes están mostrando un gran interés por reforzar la dimensión colectiva de la reincorporación. Están trabajando en la identificación de “áreas especiales de reincorporación colectiva” que englobarían a los cerca de 2.000 excombatientes que residen en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y a los aproximadamente 3.000 que están llevando a cabo su reincorporación colectiva fuera de esos espacios. Hasta la fecha, el Consejo Nacional de Reincorporación ha realizado 93 visitas en 19 departamentos, la mayoría de ellas acompañadas por la Misión. Estas visitas sirvieron de base para elaborar un proyecto de decreto que será necesario para garantizar y ampliar la prestación de apoyo y servicios patrocinados por el Estado a los excombatientes, con independencia de su ubicación.

47. Los esfuerzos colectivos son un aspecto fundamental de la reincorporación económica. En el período sobre el que se informa el número de cooperativas de excombatientes alcanzó las 232. Con miras a aprovechar los esfuerzos locales, los excombatientes crearon seis nuevas federaciones regionales que agrupan a cooperativas de diversos departamentos.

48. Casi el 80 % de los excombatientes (incluidas 2.763 mujeres) participan en 5.691 proyectos productivos (de los cuales el 68 % son proyectos individuales). En el período sobre el que se informa el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó tres proyectos colectivos que beneficiaron a 19 excombatientes (incluidas 3 mujeres) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización aprobó 82 nuevos proyectos individuales. A fin de mejorar el acceso a los mercados y las capacidades productivas, la Agencia está evaluando 23 proyectos colectivos para su posible financiación en el marco de su estrategia de sostenibilidad. Tres de ellos son dirigidos por mujeres, en consonancia con el esfuerzo de la Agencia por reforzar el empoderamiento económico de estas. El trabajo de cuidados no remunerados sigue siendo una carga añadida para las mujeres excombatientes. Un proyecto sobre cuidados integrales, implementado por la Agencia con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la Misión en diez antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación priorizados, está proporcionando valiosas lecciones para informar soluciones a largo plazo.

49. Miles de excombatientes están llevando a cabo su reincorporación en zonas predominantemente rurales, donde el acceso a tierras es fundamental para su sustento y su estabilidad a largo plazo. En el período sobre el que se informa el Gobierno compró 4.725 hectáreas e ideó una vía adicional para acelerar el acceso a tierras para la reincorporación. La coordinación entre la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización es clave para simplificar los procesos de acceso a tierras en función de las prioridades y objetivos acordados para 2024.

50. El número de antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación con tierras adquiridas por el Estado se mantiene en 13 de 24. En octubre, la Agencia Nacional de Tierras adjudicó 1.047 hectáreas en San Juan de Arama (Meta) a excombatientes que se trasladaron desde Vista Hermosa (Meta) y 8 hectáreas al antiguo espacio territorial de Tumaco (Nariño). Hasta el momento, la Sociedad de Activos Especiales ha adjudicado 133 hectáreas a tres asociaciones de excombatientes en los departamentos de Cundinamarca, el Valle del Cauca y el Huila. Hasta la fecha se han comprado más de 6.900 hectáreas, 2.000 de las cuales han sido adjudicadas para fines de reincorporación.

51. A pesar de su importancia para dar certeza a los excombatientes, los avances recientes en la construcción de viviendas en cuatro antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los departamentos del Caquetá, el Cauca y Antioquia, así como en la entrega de subsidios de vivienda, siguen estando por debajo de las necesidades. Las dificultades con los contratistas, como ocurre en el antiguo espacio territorial de Arauca, y los limitados recursos son algunos de los obstáculos para las soluciones en materia de vivienda.

52. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización comenzó a implementar una estrategia de reincorporación comunitaria en 67 lugares de 12 departamentos y en Bogotá. Basada en una metodología de diálogo restaurativo para fomentar la reconciliación y la convivencia, la estrategia, con un presupuesto de 5 millones de dólares, estuvo precedida de una fase piloto llevada a cabo en Yotoco (Valle del Cauca) con el apoyo de la Misión. Garantizar la participación efectiva de excombatientes y los vínculos con los procesos comunitarios existentes será clave en la fase inicial de implementación.

53. Las autoridades locales desempeñan un papel importante en la reincorporación. En el seno del Consejo Nacional de Reincorporación, las partes están contactando con las autoridades recién elegidas para que ese proceso se tenga en cuenta en los planes de desarrollo municipales y departamentales, así como para reactivar los organismos de reincorporación a nivel local y regional. Varios acontecimientos ocurridos en el período sobre el que se informa confirmaron la importancia de involucrar activamente a los excombatientes en las discusiones y garantizar así que la reincorporación tenga en cuenta sus intereses, opiniones y creencias.

54. En noviembre, por ejemplo, el Gobierno, con el apoyo de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país, celebró el primer encuentro nacional de excombatientes de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Los participantes hicieron aportes a varios instrumentos de política pública y acordaron un mensaje común para una campaña contra la persistente estigmatización de que son objeto.

55. Los excombatientes indígenas y afrocolombianos celebraron en octubre, por primera vez, un encuentro nacional durante el cual formularon propuestas para el Programa Especial de Armonización y para el Programa de Reincorporación Integral. Los participantes destacaron la necesidad de actualizar el censo de exmiembros de las FARC-EP de origen étnico para asegurar que la formulación de políticas se base en información precisa. También subrayaron los riesgos que persisten en sus territorios, incluido el reclutamiento forzado.

56. Tras una larga planificación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización llegó a un acuerdo con organizaciones étnicas sobre el Programa Especial de Armonización para comunidades afrocolombianas e indígenas. El objetivo del Programa es restablecer la armonía en esas comunidades, que se vio alterada por los miembros que participaron en el conflicto armado. Asignar recursos suficientes y garantizar la participación de excombatientes indígenas y

afrocolombianos en la implementación de los planes a nivel local, así como salvaguardar el carácter colectivo de su reincorporación, será clave para el éxito a largo plazo del Programa.

57. En lo que constituye un avance positivo, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó en noviembre el Programa de Reunificación Familiar, que incluye herramientas necesarias para la gestión de casos y el apoyo jurídico y psicosocial y establece las condiciones para la reunificación de las familias de excombatientes separadas durante el conflicto, situación que afecta particularmente a las mujeres. El Programa incluye una ruta específica para el cuidado y la atención de los hijos de excombatientes.

#### *Garantías de seguridad*

58. Para que el enfoque integral aplicado por el Gobierno a la reforma rural y a la reincorporación produzca resultados sostenibles, es esencial la seguridad. Esta depende, a su vez, de los avances en el despliegue de una presencia integrada de las instituciones y los servicios del Estado, objetivo central del Acuerdo Final y condición necesaria para erradicar los factores que impulsan el conflicto.

59. La evolución de la violencia, que varía a lo largo del vasto y diverso territorio de Colombia, también subraya la necesidad de complementariedad entre las disposiciones sobre garantías de seguridad del Acuerdo Final y los esfuerzos de diálogo en curso en el marco de la política de paz total. El diálogo del Gobierno con grupos armados ilegales y organizaciones criminales ha reducido la violencia letal. Según el informe de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, durante los diez primeros meses de 2023 se produjo un desescalamiento del conflicto armado. Esto se tradujo en una disminución de los ataques contra la Fuerza Pública, los enfrentamientos armados y los civiles muertos y heridos.

60. En cambio, persisten o han aumentado los crímenes más estrechamente vinculados a dinámicas económicas y al control social y territorial, como el secuestro, la extorsión, el reclutamiento forzado y la violencia sexual relacionada con el conflicto. La violencia afectó especialmente a los pueblos indígenas y afrocolombianos y a las comunidades de los departamentos de Antioquia, Bolívar, el Cauca, el Chocó, Nariño y el Putumayo.

61. La persistencia en ciertos lugares de la violencia relacionada con el conflicto exige que las autoridades tomen medidas específicas para cada contexto a fin de prevenir la violencia, proteger a la población civil y enjuiciar a los responsables. Las comunidades afectadas también reclaman esfuerzos para lograr ceses al fuego multilaterales entre todos los actores armados ilegales en sus territorios. La violencia en municipios que habían visto mejoras tras la firma del Acuerdo Final es motivo de preocupación y pone de relieve la necesidad de una respuesta rápida en todo el Estado.

62. El Gobierno ha avanzado en la aprobación de varios de los tan esperados mecanismos de garantías de seguridad previstos en el Acuerdo Final, como el Programa de Protección Integral para excombatientes, el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, incluido un protocolo para la evacuación de emergencia de excombatientes en situación de riesgo, y la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales y organizaciones criminales. El logro de los resultados previstos durante 2024 y más allá dependerá de que se asignen recursos adecuados y de la coordinación interinstitucional, entre otras con las autoridades recién elegidas, para lo cual sigue siendo esencial un uso más estratégico del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

63. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas reportó el desplazamiento forzado de 62.300 personas y el confinamiento de 81.100 personas de enero a noviembre de 2023. El 29 % de ellas eran afrocolombianas y el 39 % eran indígenas. Aunque estas cifras suponen una reducción del 20 % respecto del mismo período del año pasado, persiste la preocupación por el impacto de los enfrentamientos armados en la población civil. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) registró 24 masacres (11 verificadas y 13 en proceso de verificación). En los casos verificados hubo 36 víctimas verificadas, incluidas 5 mujeres, 1 niña y 2 niños, lo que supone una disminución del 16 % respecto del período abarcado por el informe anterior.

64. Aunque 2023 fue el año con el segundo número más bajo de víctimas de minas terrestres desde la firma del Acuerdo Final, el uso persistente de estas minas sigue afectando las comunidades vulnerables. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha registrado 85 víctimas desde enero, la mayoría de las cuales son civiles y alrededor del 20 % pertenecen a minorías étnicas. Los departamentos de Nariño, el Chocó y el Cauca siguen siendo los departamentos con mayor contaminación por minas terrestres, en los que se ha registrado el 72 % de las nuevas víctimas de minas terrestres.

65. Son igualmente preocupantes los continuos ataques contra hombres y mujeres que han dedicado sus esfuerzos a defender los derechos de comunidades enteras y la implementación del Acuerdo Final. En el período sobre el que se informa el ACNUDH registró 46 denuncias de homicidios de líderes sociales, de los cuales 13 han sido verificados (11 hombres y 2 mujeres), 20 están en proceso de verificación y 13 fueron considerados no concluyentes. Esta cifra representa una disminución del 28,8 % respecto del período abarcado por el informe anterior. La mayoría de las víctimas de los casos verificados o en proceso de verificación eran líderes campesinos (14) y autoridades étnicas (9), y la mayoría de estos crímenes ocurrieron en departamentos priorizados para la implementación, como el Cauca (7), el Putumayo (6), Nariño (4), Antioquia (4) y el Valle del Cauca (3). Hay un patrón de aumento de los ataques contra líderes involucrados en la restitución de tierras, autoridades tradicionales indígenas y afrocolombianas y miembros de juntas de acción comunal, que a menudo se ven obligados a abandonar sus lugares de residencia, lo cual obstaculiza los procesos que lideran y erosiona aún más el tejido social.

66. Continúan sintiéndose los efectos de una implementación desigual de los mecanismos establecidos por el Acuerdo Final para proteger la vida de quienes participan en los esfuerzos de construcción de la paz. Por ello, es positivo que en el período sobre el que se informa el Ministerio del Interior haya aprobado y comenzado a implementar planes de protección colectiva para las 51 organizaciones que solicitaron acogerse al Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

67. Las medidas de protección también siguen siendo esenciales para los exmiembros de las FARC-EP. Desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados 81 excombatientes mientras esperaban recibir protección de la Unidad Nacional de Protección. La asignación de recursos suficientes puede suponer una diferencia sustancial, ya que hay decenas de personas a la espera de que la Unidad evalúe sus solicitudes de protección, incluidas mujeres que enfrentan riesgos específicos.

68. Además de asesinatos, la Misión ha verificado 136 intentos de homicidio y 35 desapariciones desde la firma del Acuerdo Final (2 casos de cada categoría en el período sobre el que se informa). Estas cifras incluyen un intento de homicidio contra una mujer excombatiente indígena en el departamento del Putumayo. Al igual que

ocurre con otras expresiones de violencia, la dinámica asociada a los ataques contra excombatientes varía según las regiones. Por ejemplo, la Misión ha registrado una disminución en los departamentos de Antioquia, el Caquetá, el Cauca y el Putumayo, mientras que ha habido un aumento en los departamentos de Arauca, Guaviare, el Meta y el Valle del Cauca.

69. Desde la firma del Acuerdo Final, las investigaciones de crímenes contra excombatientes siguen enfrentando desafíos. De los 498 casos que están siendo investigados por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, en ninguno de ellos se dictó condena en el período sobre el que se informa. En total se han dictado 71 condenas (2 por crímenes contra mujeres, 6 por crímenes contra afrocolombianos y 14 por crímenes contra indígenas), 5 de ellas contra autores intelectuales. La Misión ha insistido en la importancia de proporcionar a las autoridades judiciales los recursos adecuados y de garantizar una mayor cooperación con la Fuerza Pública para llevar a los responsables ante la justicia.

#### *Sanciones propias*

70. El éxito del Acuerdo Final depende también de que se satisfagan los derechos de las víctimas, principio esencial para sentar las bases de la reconciliación. La Jurisdicción Especial para la Paz ha logrado avances significativos en ese sentido, a medida que sigue trabajando para que los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y de infracciones graves del derecho internacional humanitario rindan cuentas de sus actos.

71. De conformidad con un enfoque centrado en las víctimas, más de 343.000 de ellas han sido acreditadas, la mayoría de forma colectiva, lo que les permite participar activamente en los procedimientos. Más de 13.900 personas están sometidas actualmente a la Jurisdicción Especial para la Paz: casi tres cuartas partes son exmiembros de las FARC-EP; aproximadamente una cuarta parte pertenece a la Fuerza Pública; y poco más del 1 % son otros agentes del Estado y terceros civiles.

72. En el período sobre el que se informa continuó la fase de juicio en el caso 01 (sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP) y en el caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado) en relación con los crímenes cometidos en las regiones del Catatumbo y el Caribe. La Jurisdicción Especial para la Paz celebró audiencias públicas y sesiones de diálogo con las víctimas, incluidas personas indígenas y afrocolombianas, y con los imputados que han reconocido su responsabilidad y han contribuido a la verdad y que, por tanto, cumplen las condiciones para que se les impongan sanciones propias.

73. También en el marco del caso 03, la Jurisdicción Especial para la Paz imputó recientemente a 35 miembros del Ejército, incluidos cinco generales, uno de los cuales fue posteriormente máximo Comandante del Ejército, por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el departamento del Huila entre 2005 y 2008 en los que hubo 200 víctimas de ejecuciones extrajudiciales y 8 víctimas de intento de homicidio.

74. Las cuestiones étnicas siguieron formando parte de los trabajos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Por ejemplo, en el caso 09 (sobre crímenes cometidos contra pueblos y territorios étnicos), la Jurisdicción Especial entabló un diálogo con comunidades y autoridades tradicionales de la región del Pacífico para discutir la acreditación de víctimas y el tratamiento de los casos de violencia de género. Este diálogo se llevó a cabo respetando sus tradiciones y creencias. En noviembre, en el marco del caso 02 (sobre la situación de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, en el departamento de Nariño), la Jurisdicción Especial celebró una

audiencia para informar a las partes interesadas sobre los avances en el diseño de un proyecto para la reparación del pueblo indígena awá.

75. A medida que se acerca el momento en que se impondrán las primeras sanciones propias, el Gobierno y la Jurisdicción Especial para la Paz están llevando a cabo trabajos preparatorios para garantizar las condiciones necesarias para su implementación. En diciembre, durante la tercera sesión de la Instancia de Articulación para facilitar la implementación y el monitoreo de estas sanciones, el Gobierno y la Jurisdicción Especial hicieron balance de los avances en los proyectos restaurativos, incluida la identificación de iniciativas dirigidas por el Gobierno que podrían utilizarse para implementar sanciones propias. Son bienvenidos los esfuerzos de todas las partes interesadas para la preparación oportuna de estas sanciones, dada la vital importancia de garantizar que existan las condiciones necesarias para su implementación antes de que se dicten. No obstante, sigue habiendo retrasos en la creación de las condiciones propicias (por ejemplo, en materia de iniciativas patrocinadas por el Estado y en materia de seguridad) para que las personas sancionadas de todas las partes en el conflicto cumplan el componente restaurativo de sus sanciones. Subsancionar estas brechas es un requisito fundamental para que los máximos responsables de crímenes relacionados con el conflicto puedan cumplir su obligación frente a miles de víctimas.

76. El Gobierno también ha iniciado los preparativos para poner en marcha su ruta de atención y apoyo a los miembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización organizó talleres en todo el país para discutir esta asistencia clave, que incluye el muy necesario apoyo psicosocial. El Gobierno está preparando un decreto con detalles sobre la ruta.

77. La Misión sigue acompañando los trabajos preparatorios de la Jurisdicción Especial para la Paz, del Gobierno y de los principales interlocutores y pidiendo mayores esfuerzos para impulsar estos trabajos esenciales.

#### *Cuestiones de género*

78. Aunque en el Acuerdo Final se incluyeron más de 100 disposiciones sobre género, su implementación sigue enfrentando dificultades, debido en parte a la insuficiencia de recursos técnicos y financieros. El Ministerio de Igualdad y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz están racionalizando el trabajo de las entidades involucradas en la implementación de esas disposiciones con miras a acelerar el ritmo de implementación.

79. En su informe anual más reciente sobre la implementación del Acuerdo Final, la Instancia Especial de Género destacó las dificultades que sigue presentando la implementación de sus disposiciones sobre género en relación con la reforma rural integral y el capítulo étnico, así como la violencia que enfrentan las mujeres en los territorios afectados por el conflicto.

80. Continúa elaborándose el primer Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, bajo el liderazgo de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Igualdad, con la participación de organizaciones de mujeres y con el apoyo de la comunidad internacional. Entre las cuestiones destacadas durante la discusión del Plan de Acción figuran la necesidad de garantizar su coherencia con las disposiciones sobre género del Acuerdo Final y la política de paz total y la obtención de recursos para su implementación. Está previsto que el Plan se apruebe en marzo de 2024.

#### *Jóvenes, paz y seguridad*

81. A fin de sensibilizar y promover la apropiación de la agenda sobre juventud, paz y seguridad en el país, las Naciones Unidas han continuado sus esfuerzos a través de

un grupo de trabajo interagencial. En noviembre, el Grupo de Trabajo sobre Juventud organizó un encuentro para impulsar la implementación de la agenda sobre juventud, paz y seguridad en América Latina y el Caribe. Participaron en el encuentro 61 jóvenes (incluidas 41 mujeres) de la región, de los cuales más de 10 eran colombianos, lo cual despertó el interés de las instituciones colombianas por poner en marcha el diseño de un plan de acción nacional sobre juventud, paz y seguridad.

82. La Misión adoptó una nueva estrategia sobre juventud, paz y seguridad, centrada en la incorporación de este enfoque en sus tareas de verificación y en el fomento de la participación de los jóvenes en la implementación del Acuerdo Final y en otros esfuerzos de construcción de la paz.

*Otros acontecimientos relacionados con la implementación del Acuerdo Final*

83. Resulta preocupante que, transcurridos siete años desde la firma del Acuerdo Final, siga habiendo desafíos en relación con la situación jurídica de los exmiembros de las FARC-EP que afectan su seguridad jurídica y su reincorporación. Actualmente, el número de exmiembros de las FARC-EP acreditados por el Gobierno es de 13.705 (incluidas 3.150 mujeres).

84. La mesa tripartita para el tránsito a la legalidad, integrada por el Gobierno, por excombatientes y por la Misión, ha centrado recientemente su trabajo en tres ámbitos: las personas pendientes de acreditación por desacuerdos sobre su pertenencia a las antiguas FARC-EP; la identificación de personas aún no acreditadas; y la situación de 615 exmiembros de las FARC-EP que siguen encarcelados, según Comunes. La mesa también se reunió con el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para abordar las condiciones de salud de algunas de esas personas.

85. Los abogados de excombatientes también han expresado su preocupación por el limitado número de amnistías concedidas por la Jurisdicción Especial para la Paz desde 2018. Según la Jurisdicción Especial, al 6 de diciembre se habían concedido 676 amnistías, de un total de 4.417 solicitudes, y se habían denegado 3.741.

## **B. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional**

86. De conformidad con la resolución [2694 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión siguió monitoreando y verificando la implementación del cese al fuego bilateral de 180 días entre el Gobierno de Colombia y el ELN que comenzó el 3 de agosto de 2023. La Misión actúa como componente internacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación, que incluye a representantes de ambas partes y de la Conferencia Episcopal de Colombia.

87. La Misión ha desplegado 106 nuevos efectivos (60 observadores y 46 funcionarios civiles) en 9 oficinas regionales y otros 22 emplazamientos. En la actualidad, 118 miembros del personal de la Misión (incluidos 46 observadores internacionales) participan en los trabajos de todas las instancias regionales y locales del Mecanismo, salvo una. Es de resaltar que el 31 % del personal de la Misión que participa en esos trabajos son mujeres.

88. El Gobierno ha desplegado 92 funcionarios, incluidos 44 miembros de las Fuerzas Militares y 42 de la Policía, 5 de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y 1 del Ministerio de Defensa. Por su parte, el ELN siguió participando en la instancia nacional del Mecanismo con 11 representantes, y la Iglesia católica participó activamente con 29 representantes en las instancias locales, con 9 en las instancias regionales y con 8 en la instancia nacional.

89. El Mecanismo llevó a cabo actividades de divulgación y sensibilización sobre el cese al fuego y sobre su propio trabajo para informar a las organizaciones de la sociedad civil y a las autoridades regionales y locales en zonas prioritarias, incluidos los departamentos de Antioquia, Arauca, el Cauca, el Chocó, Cundinamarca, Nariño, Santander y el Valle del Cauca. La Misión elaboró una guía de uso interno sobre la integración de la perspectiva de género y el tratamiento de la violencia sexual y de género.

90. El Mecanismo siguió contribuyendo al desescalamiento entre la Fuerza Pública y el ELN, beneficiando en última instancia a las comunidades de las zonas afectadas por el conflicto. Además de la prevención y la resolución de problemas cotidianos sobre el terreno, los canales de comunicación establecidos por el Mecanismo permitieron a las partes evitar enfrentamientos armados en varias ocasiones. La Misión llevó a cabo, a solicitud de las partes, actividades de verificación *in situ* de posibles violaciones. Sin embargo, la violencia continua entre actores armados ilegales en varias regiones limita el impacto humanitario global del cese al fuego bilateral.

91. El Mecanismo trabajó de manera constructiva en la clasificación de los 170 casos recibidos hasta el 30 de noviembre. Varios casos fueron desestimados como “no aplicables” por no estar comprendidos en los protocolos. Algunos casos están en fase de verificación previa y otros se presentaron al pleno. La Misión ha verificado varios casos concretos. Hasta la fecha no se ha confirmado ningún caso de violación del cese al fuego. Se espera que el Mecanismo presente un informe a la mesa de diálogos antes del 30 de enero, fecha prevista para la renovación del cese al fuego.

92. Paralelamente han continuado los trabajos del Comité Nacional de Participación establecido por las delegaciones del Gobierno y del ELN. El Comité celebró 42 de las 68 reuniones previstas para definir la metodología de participación de la sociedad, incluidos 14 encuentros sectoriales y un encuentro territorial en la región del Caribe. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyaron estas actividades, entre otras cosas con recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz destinados a reforzar la participación comunitaria.

93. Hasta la fecha han participado y hecho aportes más de 4.000 personas de diversos sectores, entre ellos las comunidades indígenas, los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas en instituciones penitenciarias. Discutieron cuestiones que esperan que las partes aborden en la mesa de negociaciones, como cuestiones ambientales, la sensibilización sobre el proceso y una mayor participación a nivel local.

94. El Comité continuará sus trabajos en 2024 convocando a otros sectores clave, entre ellos las víctimas, las mujeres y los afrocolombianos, y celebrando nueve encuentros territoriales adicionales.

#### **IV. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país**

95. Gracias a la estrecha colaboración entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Organización sigue contribuyendo a los esfuerzos de construcción de la paz en todo el país. El equipo en el país prestó asistencia para la implementación del Acuerdo Final y otros aspectos clave de la política de paz total.

96. Dicha asistencia incluye el apoyo, financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, a iniciativas de reincorporación, a los trabajos del Comité Nacional de Participación y al fortalecimiento del equipo de la Iglesia católica que acompaña las negociaciones entre



el Gobierno y el ELN. En noviembre, la Misión y la Oficina de la Coordinadora Residente apoyaron conjuntamente la visita a Colombia de la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

## V. Conducta y disciplina

97. La Misión continuó implementando un sólido programa para la prevención de faltas de conducta con cursos bimensuales adicionales de actualización obligatorios sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales. Se ha instituido un enfoque reforzado de gestión de riesgos.

98. En el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2023 no se recibió ninguna denuncia de explotación y abusos sexuales. Durante el mismo período se registraron cuatro denuncias de faltas de conducta graves, que se remitieron a investigación.

## VI. Observaciones

99. Al conmemorar el séptimo aniversario del Acuerdo Final, el Gobierno, las antiguas FARC-EP y actores políticos y de la sociedad civil mostraron un renovado compromiso con su implementación. Es otra alentadora demostración de la determinación de Colombia de consolidar la paz.

100. Aunque por momentos los retos parecen eclipsar los avances, el proceso de paz ha puesto en marcha dinámicas de largo alcance que pueden ser transformadoras para Colombia si se fundamentan en una voluntad política combinada con los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios y con una cuidadosa planificación y coordinación. Esto es válido tanto para la implementación de la agenda pendiente del Acuerdo Final como para el éxito de las importantes iniciativas de diálogo que están en marcha en el marco de la política de paz total para continuar reduciendo la violencia.

101. Por lo tanto, celebro que se hayan completado procesos clave de planificación y diseño, por ejemplo en el marco de la reforma rural integral y el proceso de reincorporación, y confío en que las entidades con responsabilidades de implementación los traduzcan ahora en resultados concretos. Para tal fin, es esencial reconocer el papel clave que pueden desempeñar las autoridades departamentales y municipales recién elegidas y trabajar junto a ellas.

102. Cumplir el pacto recientemente firmado para la implementación del capítulo étnico es fundamental para satisfacer las expectativas de las comunidades indígenas y afrocolombianas, que han soportado exclusión y desigualdad desde hace tiempo y que siguen sufriendo un impacto desproporcionado de la violencia, en particular las mujeres y los niños y niñas.

103. Es igualmente importante profundizar en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final y seguir promoviendo la participación de las mujeres en los diálogos de paz en curso, como exigen las mujeres constructoras de la paz. Dado que las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a múltiples formas de violencia, incluida la violencia sexual y de género, exhorto a todas las autoridades competentes a que hagan todo lo posible para prevenir estos delitos, para responder de manera adecuada y para llevar a los responsables ante la justicia.

104. La persistente violencia ha sido un obstáculo para la implementación de aspectos clave del Acuerdo Final, lo que ha dado lugar a resultados desiguales entre sus distintos puntos. La falta de garantías de seguridad en varias regiones ha impedido

que los esfuerzos de reforma rural mejoren las condiciones de vida de comunidades campesinas enteras, al tiempo que ha dificultado la transición de los excombatientes y las excombatientes a la vida civil. La inseguridad también amenaza con impedir que la verdad salga plenamente a la luz en el contexto del proceso de justicia transicional.

105. Es inaceptable que los beneficiarios y los actores involucrados en estos trascendentales procesos, como los líderes campesinos y las mujeres lideresas, corran riesgos por su papel en la construcción de la paz. La participación activa y la fuerte apropiación por parte de los actores locales han sido una característica distintiva del proceso de paz colombiano y un factor determinante en los avances logrados. Comprometerse con el éxito del Acuerdo Final no puede convertirse, bajo ninguna circunstancia, en una amenaza existencial. Por ello, hago un llamado a las autoridades para que redoblen sus esfuerzos para proteger a estos líderes, lideresas y participantes en el proceso de paz a nivel local, poniendo en marcha de forma inmediata los importantes mecanismos de garantías de seguridad y las políticas recientemente adoptadas.

106. El vanguardista sistema de justicia transicional de Colombia logra un equilibrio entre la justicia y la paz. A medida que se acerca el momento en que la Jurisdicción Especial para la Paz dictará sus primeras sanciones, confío en que esta recibirá el pleno apoyo de todas las partes interesadas con el fin de cumplir con la cuestión primordial de los derechos de las víctimas. También confío en que la Jurisdicción Especial seguirá mejorando su diálogo con todos los actores implicados en el proceso y continuará avanzando para honrar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

107. Aunque parciales, los resultados del acercamiento del Gobierno con actores armados son positivos, a pesar de los obstáculos inherentes al ambicioso objetivo de poner fin a la violencia por medio del diálogo. Celebro el nombramiento, por primera vez, de una mujer como jefa de la delegación del Gobierno en las conversaciones de paz con el ELN, primera vez en la historia de Colombia que una mujer desempeña ese papel. Me alientan los resultados del quinto ciclo de negociaciones celebrado en México, así como los avances en el cese al fuego entre las partes y el trabajo del Comité Nacional de Participación. Confío en que las partes aprovecharán los avances logrados y responderán a las expectativas del pueblo colombiano con gestos genuinos adicionales de su voluntad de paz.

108. Mientras continúan las negociaciones entre el Gobierno y el grupo que se autodenomina EMC FARC-EP, celebro los acuerdos alcanzados y los protocolos definidos hasta el momento por las partes. Las exhorto a que perseveren en el cumplimiento del acuerdo de cese al fuego, incluida su promesa expresa de mayor protección a la población civil, y en la definición de la agenda de negociaciones, condiciones esenciales para que las conversaciones rindan frutos.

109. A medida que continúan estos y otros esfuerzos del Gobierno a favor del diálogo bilateral, renuevo mi llamado a todos los actores armados para que contribuyan a seguir desescalando la violencia en todo el país, entre otras cosas reduciendo los enfrentamientos entre ellos, de manera que reafirmen ante la sociedad colombiana y ante el mundo su compromiso de alcanzar la paz a través del diálogo.

110. Dado su papel fundamental, confío en que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, bajo su nueva dirección, aprovechará la oportunidad para seguir reforzando la implementación del Acuerdo Final y las bases para el éxito de los diálogos, teniendo en cuenta que ambos procesos se refuerzan mutuamente.

111. El apoyo internacional a los esfuerzos liderados por Colombia sigue siendo fundamental, y la Misión está lista para continuar trabajando junto al Gobierno y todos los actores empeñados en llevar a buen puerto estas encomiables labores.

# VERIFICATION MISSION PRESENCE AND MUNICIPALITIES PRIORITIZED FOR THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT - COLOMBIA

Verification Mission Geospatial 

